

# MODERNIZACION Y AGRICULTURA EN ESPAÑA: ALGUNAS IMPLICACIONES TERRITORIALES

Por  
FRANCISCO JAVIER ALVAREZ-CIENFUEGOS RUIZ (\*)

## I. INTRODUCCION

**E**L concepto teórico de modernización ha cambiado un número amplio de ideas que se encuentran en la base del conocimiento de las ciencias sociales y políticas, las cuales estuvieron en sus inicios muy marcadas por los principios evolucionistas extraídos de las ciencias naturales (Ferraroti, 1975), que fueron utilizados posteriormente por los sociólogos funcionalistas para explicar el cambio social en un sentido general y abstracto, aplicable a cualquier tipo de sociedad (Parsons, 1966).

Los rasgos básicos que definen la modernización social, a partir de una recopilación y síntesis de la teoría producida hasta el momento, se relacionan con un proceso dinámico de diferenciación y reintegración social, no absuelto de conflictos, que implica además cierta noción de transitoriedad determinada a un momento histórico concreto. Las referencias al origen y génesis del proceso de modernización también son comunes y varían dependiendo del ámbito territorial contemplado, desde un espectro internacional

---

(\*) Sociólogo. Instituto del Territorio y Urbanismo. MOPU.  
— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 145 (julio-septiembre 1988).

identificable con la cultura occidental, hasta lo regional y local donde puede obedecer a iniciativas exógenas o endógenas.

En su evolución teórica la idea de modernización vino a sustituir a la de progreso, adquiriendo un sentido más cualitativo y menos indiscriminado, cuando se observó que el desarrollo científico y económico podía traer consecuencias negativas para la humanidad en algunos aspectos e incluso nefastos, habida la experiencia de las dos guerras mundiales precedentes.

El concepto de modernización intenta así adquirir un fondo positivo y ético, cuya aplicación racional de la mano de un eficaz conocimiento científico puede ser difundida e introducida en organizaciones sociales periféricas o locales para mejorar la explotación de sus recursos y finalmente sus condiciones de vida.

La modernización ha sido entendida como una forma de cambio social en un contexto histórico concreto, identificada con el desarrollo científico técnico internacional y su difusión territorial, hecho que ha contribuido en alguna medida al surgimiento de nuevas nacionalidades emancipadas de su pasado colonial.

Por consiguiente, mientras el avance científico prosiga y en la medida de su intensidad, el siglo XX quedará ligado a la modernización continua de las estructuras económicas y sociales, en un constante proceso de readaptación.

Por otra parte, las concepciones neomarxistas de la modernización han observado que ésta no podía desvincularse del modo de producción dominante en el ámbito internacional, que impone una relación dialéctica a nivel regional del tipo «metropoli-satélites periféricos». Esta interpretación presenta el desarrollo de las metropolis sobre la base de las regiones periféricas, cuyo subdesarrollo constituiría el precio indispensable de la «modernización internacional» (Frank, 1971).

En un intento por sintetizar este cúmulo de ampliaciones que la teoría de la modernización ha traído consigo, coincidiremos en la definición preliminar para entender la modernización como la aplicación, rápida y masiva de ciencia y tecnología basada en la fuerza motriz de las máquinas en un entorno social definido, y adoptada y puesta en práctica por la «intelligentsia» indígena (Solé, 1976).

Para el caso de las sociedades rurales esta definición resulta

---

de cierta validez al aportar una nueva visión de las transformaciones agrarias, continuamente identificadas con un simple proceso de industrialización. Según esta última definición, la modernización presupone una participación de la comunidad local o regional, lo más amplia posible, en el cambio social inducido por las nuevas formas de producción adoptadas que se combina con un programa educativo para lograr la integración social de este proceso.

Ocasionalmente la difusión del proceso de modernización ha encontrado serias dificultades en las comunidades rurales tradicionales cuyas producciones obtenían un escaso rendimiento económico debido a dificultades objetivas añadidas a la explotación.

A este respecto resulta preciso identificar los fines y consecuencias inmediatas en el proceso de modernización local, los actores sociales intervinientes y las condiciones objetivas de adaptación a las nuevas formas de producción social en cada comunidad rural concreta.

Es previsible que todo cambio social cuando se hace dominante y orientativo del conjunto de las relaciones sociales, provoque a medio o largo plazo la desaparición del orden «tradicional» anterior, caracterizado entre otras cosas por las formas sociales de producción y ocupación del espacio.

En el medio rural las nuevas orientaciones modernizantes han traído sin lugar a dudas mejoras sustanciales en la calidad de vida de los agricultores y en las producciones finales, sin embargo todo ello ha tenido un coste social importante, que han soportado con toda su fuerza los propios habitantes de estas áreas.

En este sentido la modernización ha venido como proceso positivo vinculada al sistema capitalista de producción, por definición histórica y, ha incorporado por consiguiente aspectos productores de fuertes desigualdades en el desarrollo de las relaciones sociales de producción.

Uno de los principales retos políticos de los estados modernos se encuentra precisamente en saber ponderar y reequilibrar los costes sociales que necesariamente se han de derivar en este proceso de transformación social continuo.

---

## II. ACTORES Y RELACIONES DE LA MODERNIZACION SOCIAL AGRARIA

La transformación de las estructuras agrarias ha venido acompañada de un crecimiento sustancial de las producciones agropecuarias, imponiéndose este hecho sobre las controversias que surgieron al comienzo de este proceso, ante la relativa resistencia del sector agrario a su completa integración en las nuevas formas de producción, como ha sido suficientemente tratado (Sevilla Guzmán, 1984).

En España, dada nuestra tardía incorporación al sistema industrial internacional, la modernización del sector agrario ha tenido lugar de forma muy rápida, provocando importantes cambios estructurales en un corto período de tiempo, a diferencia de lo ocurrido en otros países donde las transformaciones agrarias comenzaron durante el siglo XIX y donde la cohesión entre industrialización, urbanización e «intelligentsia» local estuvo mucho más trabada.

A pesar de esta diferenciación histórica, en nuestro país las formas de producción agrarias se han acoplado durante las dos últimas décadas progresivamente a los principios básicos derivados del sistema capitalista de producción, ya implantados en la mayoría de los países desarrollados.

Las diferencias internacionales en el ámbito de la producción agropecuaria son observables en la medida del grado de integración, innovación, adaptación y pujanza que este sector adquiere en un mercado internacional cada vez más competitivo y exigente.

En última instancia serán los recursos propios, tanto humanos como materiales, los condicionantes básicos del grado de dependencia de un país frente a terceros y determinará que en ocasiones la identificación entre desarrollo económico y modernización social sea cuestionable, en cuanto que pueda constituir parte de un proceso inacabado.

En este sentido, la incesante producción de bienes de consumo a la oferta en los mercados capitalistas, en su contribución a la modernización debería haber posibilitado la satisfacción de las necesidades básicas de la población mundial y la erradicación

---

del miedo ancestral al hambre que ha venido acosando a la humanidad.

Muy al contrario las relaciones de producción capitalistas están llevando a una disminución relativa en la intensidad de las producciones como medio de controlar el mercado y las oscilaciones de los precios.

Las formas de distribución y comercialización son en definitiva las claves para compensar el desequilibrio existente entre la modernización y la producción social. En un segundo nivel, pero también de importancia, puede surgir una nueva contradicción en el momento en que las nuevas formas de producción se introducen en manifiesta contraposición a los intereses locales y sin participación real de la mayor parte de la comunidad rural. En este caso el aumento de la producción quedaría al margen de todo proceso modernizante que implica la participación de los colectivos en todos los ámbitos de su existencia: trabajo, comunidad, servicios públicos, políticas, etc.

Dentro de este juego dialéctico el Estado tiene el reto de encontrar un difícil equilibrio que se haya además condicionado por la situación histórica de la que se parte, entre la «función dinámica» y la «función de coherencia» (Mollard, Mournier, 1981).

La intervención pública sobre estos desequilibrios debe quedar enfocada a mejorar los aspectos de distribución y comercialización de los productos agropecuarios, teniendo en cuenta que la capacidad productiva que potencialmente ofrece el sector es muy amplia. Asimismo, la defensa de los intereses colectivos locales y concretos frente a la tendencia general del desarrollo económico debe ser otra de las aspiraciones básicas de todo Estado moderno.

En todo caso y supuestas las anteriores relaciones, la modernización como proceso de cambio social positivo viene acompañada de unos costes sociales derivados de la creciente obsolescencia que adquieren las estructuras pertenecientes a antiguo orden tradicional. La pérdida de los modos y costumbres en el medio rural constituye un ejemplo, como tributo a las mejoras introducidas en las formas de explotación agraria. El principio de reserva de algunas tradiciones, que se siguen celebrando de forma festiva y

---

ritual, forma parte de un intento colectivo por salvar diversas señas locales de identidad pertenecientes al antiguo orden.

Sin embargo, otros costes derivados de la modernización e industrialización de las estructuras agrarias se resuelven irre recuperables, sin una compensación posible a medio plazo, entre los que se encuentran la generación de desequilibrios territoriales como consecuencia de la pérdida de relevancia de la tipología de asentamientos rurales tradicional.

La determinación monetaria estable de este tipo de costes es imposible, siendo más correcto entender que es una consecuencia derivada y necesaria en los cambios sociales estructurales. La forma en que este cambio ha tenido lugar, el control institucional sobre el mismo, permiten por el contrario una evaluación puntual sobre la capacidad del sistema social para amortiguar los aspectos más negativos de este proceso.

### III. FORMAS DE PRODUCCION AGRARIA Y ASENTAMIENTOS RURALES

La aportación del sector agrario en España al desarrollo económico ha sido demostrada de forma inequívoca (Leal, Leguina y Tarrafeta, 1975), sustentándose sobre tres aspectos básicos: exportador de mercancías, capitales y trabajo, siguiendo este orden en el aspecto cronológico.

Posteriormente a partir de los setenta el sector agrario español adquirió un rol diferente y más complejo al integrarse con mayor intensidad en el mercado internacional de productos agropecuarios, desmoronándose la relativa autarquía del sector, para abordar una producción intensiva y especializada, mucho más dependiente de las decisiones políticas interestatales y de las regulaciones pactadas que impone el mercado.

La situación de posguerra de la que se partía, ofrecía un contexto hiperrural tradicional, acentuado por una fuerte necesidad de alimentos para satisfacer las demandas de una población abandonada durante tres años a las ocupaciones prioritarias de la contienda.

La transformación de este medio rural tradicional hacia un

modelo de producción intensiva, con mayor integración en los mercados internacionales, ha tenido lugar en España de forma peculiar, bien por la corta duración del proceso, bien por la excepcional situación social y política en que se ha desenvuelto.

De todo ello es preciso destacar una limitada participación local y el dominio de las orientaciones político-administrativas emanadas de un centro único que había adquirido la forma de Estado autocrático.

Este Estado se encuentra ante la necesidad de abordar una reforma agraria, socialmente pendiente, con la principal orientación de rentabilizar el sector y cubrir el autoconsumo nacional, lo cual produce al mismo tiempo la posibilidad de generar un excedente comercial neto que beneficiará a otros sectores de la producción. La distribución de la propiedad de la tierra, marcada en muchas regiones por el binomio «latifundismo-minifundismo» y la persistencia de formas de producción tradicionales, ayudaban considerablemente a operar sobre las estructuras agrarias orientándolas en el sentido que se consideraba, desde el poder político, como adecuado para el interés nacional.

Una de las principales rupturas de este orden tradicional agrario se produce durante los años 1951-1955, como consecuencia de la elevación de los salarios percibidos por la mano de obra agraria, impulsando a muchos grandes y medianos propietarios a capitalizar sus explotaciones con el objetivo de defenderse a medio plazo de los costes laborables variables.

La generalización de estas prácticas junto a otras disposiciones adicionales de la Administración, desembocaron en una mayor productividad del trabajo agrario y en un excedente de mano de obra que fue trasvasada, con o sin asistencia institucional, hacia otros sectores, fuera de su propio ámbito territorial local e incluso nacional. Este proceso ha sido conocido como éxodo rural, con plena vigencia durante los años sesenta en España.

La introducción de nuevas formas de producción ha venido también por otras vías y en general por la reorientación endógena de muchas explotaciones como medio de subsistencia ante la creciente competitividad del mercado de productos agropecuarios. La necesidad de incorporar cada vez mayor número de inputs de origen industrial para facilitar la comercialización de las produccio-

---

nes y de esta forma adquirir la necesaria solvencia para amortizar la capitalización de la explotación, ha llegado a ser una dinámica habitual entre los emplearios agrarios actuales, no exenta de riesgos.

En este sentido, los actores sociales que intervienen en la producción agraria y que ayudan a diseñar la estrategia de mercado, como son el Estado, las empresas nacionales y las cooperativas, (Bye, 1981), se encuentran cada vez con más condicionantes causados por el desenvolvimiento de la producción mundial, muy controlado por empresas de ámbito multinacional. No obstante, aquellas colectividades locales-rurales que partían de unas condiciones óptimas para lograr rentas diferenciales elevadas (cultivos tempraneros, disponibilidad de agua, infraestructuras, etc.), han conseguido imponerse en el mercado internacional con mayor facilidad. En este juego del mercado internacional, donde la motivación por el beneficio constituye el principal objetivo, el aprovechamiento de las tierras fértiles y la orientación productiva que se les otorga, ha venido en ocasiones a contradecir los intereses locales o nacionales en aquéllos países que han consolidado una modernización e integración de su sector agrario, según las nuevas pautas de producción surgidas.

De tal forma, han aparecido un buen número de comunidades locales-rurales que no han estado en condiciones de integrarse en este proceso totalmente y han quedado abocadas a un tipo de agricultura de subsistencia, orientada en ocasiones a mercados locales estacionales, por ejemplo cubriendo la debilidad del mercado en temporadas en que aumenta la población local residente (turismo, inmigración temporal, etc.).

Este tipo de asentamiento rural está adquiriendo en esta década un futuro dudoso ante el envejecimiento progresivo de sus escasas poblaciones y la falta de continuidad generacional observada.

Los desequilibrios territoriales que han aparecido en España como consecuencia de esta dinámica, contradicen claramente el interés general y son fuente de múltiples problemas que tienen su última manifestación en el coste de mantenimiento de las grandes áreas metropolitanas y en otro extremo en el subdesarrollo de regiones periféricas.

---

En este sentido, la modernización agraria ha traído algunos costes que debemos calificar con dureza, dadas las condiciones sociales en que ha tenido lugar: escasa industrialización del país, condiciones sociales y políticas atípicas, ausencia de burguesía local vinculada a su medio territorial, carencia de sistema urbano diversificado y fuerte implantación de un sector agrario enrarecido por una distribución de la propiedad de la tierra desequilibrada.

El declive absoluto de ciertas regiones y áreas locales constituye una de las principales consecuencias negativas de este proceso cuya terminación aun está por vislumbrar.

#### IV. TRANSFORMACION DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS RURALES

Es opinión generalizada que la modernización de la agricultura ha de imponerse por la disminución de la población activa ocupada en este sector, lo cual se identifica a su vez con el avance de la industrialización (Garmendia, 1986).

En España la población activa ocupada en el sector agrario ha disminuido entre 1965 y 1984 en algo más de dos millones de activos, si bien es de esperar una disminución todavía mayor a medida que se capitalizan las explotaciones y que se intervienen administrativamente los mercados, regulándolos.

El sector agrario español ya liberó un gran número de trabajadores asalariados a partir de 1951, en un contexto de modernización de las estructuras agrarias global, parejo al proceso de urbanización e industrialización intensiva de las décadas desarrollistas. Este proceso modificó sustancialmente la estructura de los asentamientos rurales, provocando una disminución absoluta del número de habitantes en los municipios rurales.

Dado que la propia estructura del sector agrario permite una alta concentración de capital y de tierra, a lo que hay que sumar una creciente dependencia tecnológica, la población ocupada que obtiene directamente sus medios de subsistencia de la producción agropecuaria ha de ser necesariamente cada vez menor (Mac Cannell, 1986). Se plantea entonces el problema de si otros sectores o actividades dentro del mismo sector y con igual localización te-

territorial, podrán absorber esta creciente liberación de la población activa agraria o asistiremos por el contrario a nuevos procesos migratorios y a una reestructuración aún más profunda del sistema de asentamientos rurales.

La dinámica del desarrollo regional ha provenido con frecuencia de tendencias de concentración-difusión industrial y en ocasiones a partir de un proceso de difusión local de la industria o industrialización difusa.

En todo caso desde el comienzo de la industrialización de la producción agraria, que situamos en España a partir de 1951, pasando después por la aparición de pautas de consumo urbano en los domicilios rurales para llegar a la industrialización difusa, han tenido lugar transformaciones importantes en el sistema territorial con especial significación en ámbitos territoriales concretos como son los pequeños municipios.

La urbanización difusa puede tener múltiples explicaciones, por ejemplo como «mecanismo de adaptación del sistema metropolitano a las condiciones de costos crecientes y terciarización del centro de las ciudades, de modo que se extiende la urbanización por medio de procesos de suburbiación, bastante estudiados en diferentes procesos de la formación de la ciudad metropolitana» (Sancho Hazac, 1984), pero su alcance ha quedado localizado en áreas con condiciones favorables de desarrollo. De forma muy similar, el principio de competencia que opera en la orientación productiva de las explotaciones agrarias de comercialización, otorga un valor jerárquico a la tierra en función de su productividad y selecciona por consiguiente las áreas territoriales óptimas según la localización central de las mismas en el proceso de la producción, poniendo de manifiesto la importancia de las rentas diferenciales de la tierra. Estas pueden venir expresadas como el resultado de la diferente productividad de capitales iguales invertidos en el suelo, pero también como diferencia en la distribución social del capital y en suma en las condiciones sociales óptimas de productividad en cada área local o regional (Marx, 1981).

Por consiguiente es fácil presumir que las áreas rurales no beneficiadas por la industrialización endógena o exógena, y cuyos recursos naturales se encuentran por debajo del nivel de productividad determinado en el mercado de orientación internacional,

solo podrán mantener un tipo de actividad tradicional muy condicionada en su continuidad al reemplazo que pudieran asumir las nuevas generaciones locales. En este sentido no parece que tengan asegurada su permanencia como comunidades locales, dadas las duras condiciones de vida y la deficiencia observada en la prestación de los servicios públicos fundamentales en estos enclaves rurales, lo que incentiva la emigración y la subsiguiente despoblación.

En España, como veremos a continuación, las tres décadas que testimonian la transformación del sector agrario (1955-1985) nos ofrecen asimismo una sustancial modificación de los asentamientos rurales marcada por esta tendencia hacia la despoblación territorial.

La industrialización y capitalización de las explotaciones agrarias cuando se hace extensiva sobre la mayor parte de la superficie útil nacional o regional, modifica sustancialmente el trinomio «población activa-actividad productiva-sistema de asentamientos». La penetración del proceso de industrialización-urbanización en el medio rural, venga o no acompañado de una modernización de las relaciones sociales locales, estará en sus inicios condicionadas a las características de la población (activa) autóctona y al sistema de asentamiento consolidado.

En España a partir de 1951, fecha de referencia para situar cronológicamente el inicio de la transformación significativa de la producción agraria, el sistema de asentamientos carecía de una malla urbana local en muchas regiones y la centralidad de muy escasos núcleos urbano-industriales determinaba un aislamiento patente en la mayoría de los núcleos rurales.

El caciquismo como forma de intermediación en las relaciones urbano-rurales ha constituido una figura tradicional en España durante el siglo XIX y primera mitad del XX, precisamente como una de las causas de la emigración de las «burguesías locales» hacia los escasos centros cosmopolitas del país.

Sobre la cualificación profesional y especialización de la población activa agraria de primera mitad de siglo, caben múltiples observaciones que coincidirían en manifestar el bajo nivel de conocimientos existente para iniciar un nuevo tipo de empresa agraria. Al mismo tiempo la rígida limitación sobre la propiedad de

---

los medios de producción otorgaba la condición de asalariados agrarios a un gran número de pequeños agricultores que ante la escasa productividad de su explotación, orientada con preferencia al autoconsumo, debían permanecer a la expectativa de los avatares del mercado local de trabajo.

El conjunto de estas circunstancias y actores que venimos enumerado, han producido una transformación incontrolada del sistema de asentamientos rurales cuya intensidad no ha encontrado freno efectivo en el nivel institucional al menos hasta la década de los ochenta.

## V. LA ESTRUCTURA MUNICIPAL COMO INDICADOR DE LAS TRANSFORMACIONES TERRITORIALES EN EL ESPACIO RURAL

El análisis de la estructura municipal (\*) en España durante el período 1950-1986 nos permite extraer una serie de conclusiones que vienen a confirmar las tesis precedentes.

Cuadro n.º 1

Variación Absoluta de los Términos Municipales en España (VATM)  
Años 1900-1986

Población Municipal	VATM entre 1900 y 1986	VATM desde 1980 hasta 1960	VATM desde 1960 hasta 1961	VATM desde 1981 hasta 1986
Menos de 101 habitantes	659	104	505	50
de 101 a 500 hab.	- 277	85	-545	92
de 501 a 1 000 hab.	-1113	-486	-545	-82
de 1 001 a 2 000 hab.	-615	-156	-431	-28
de 2 001 a 5 000 hab.	-307	15	-299	-23
de 5 001 a 10 000 hab.	83	170	- 82	- 5
de 10 001 a 20 000 hab.	156	104	33	19
de 20 001 a 50 000 hab.	112	56	51	5
más de 50.001 hab.	90	41	43	6
Totales	-1212	-67	-1179	-34

Fuente: INE y elaboración propia

(\*) Entendemos aquí por estructura municipal a la distribución de la población municipal de hecho según el tamaño demográfico de los municipios en cada período censal.

La extensa cuantía de estas agrupaciones producidas sobre todo entre los pequeños municipios, cuya duración se limita a la fecha censal de 1981, nos obliga a tenerla en consideración.

Hasta el momento, en lo que va de siglo, únicamente podemos incluir formalmente en el capítulo de municipios extinguidos sin incorporación jurídica alguna, seis casos según las siguientes causas: dos municipios extinguidos durante la década de los sesenta en la provincia de Cáceres por anegación de sus territorios al construirse las presas de Gabriel y Galán (Granadilla) y la del pantano de Valdecañas (Talavera la Vieja), y en la década siguiente, cuatro municipios en la provincia de Guadalajara por despoblación, anexionándose sus territorios a otras entidades locales en virtud de su abandono y despoblación casi total.

Las causas inmediatas explicativas en la disminución del número de municipios durante el período 1960-1981 obedece a un empeño institucional por mejorar la administración local, amenazada en sus fundamentos por los intensos movimientos de emigración rural.

La Ley 48/1966 de 23 de julio de reforma de las Haciendas locales vino a establecer incentivos a las agrupaciones municipales, y puede ser considerada como una medida más en las muchas decisiones sectoriales que inició la Administración en el intento de modernización social del país. En la misma época el IRYDA, organismo competente en la colonización y puesta en regadío de la superficie agrícola utilizable, centraba su actividad en aquellos municipios con el suficiente potencial agrario e iniciaba la extensión de algunos núcleos de población, incluso la creación de nuevos pueblos ante la inexistencia de un programa coordinado de asentamientos rurales (Bueno, 1979).

El fomento de las agrupaciones municipales tuvo sin embargo una aceptación importante dadas las precarias condiciones que comenzaban a manifestarse en muchas comunidades rurales, reafirmando así la opinión doctrinal del momento «La supresión se impone. Estas colectividades impotentes deben de ser eliminadas por cualquiera de los procedimientos posibles: la fusión de una de ellas en una nueva más amplia, o su anexión pura y simple a otra mejor dotada» (Albi, 1966). La opinión generalizada en el ámbito jurídico y científico coincidía en que el legislador debía

---

abordar en primer lugar la supresión de cientos de pequeños municipios para consolidar un régimen local más racional, hecho que fue acometido por el camino legislativo sin abordar cuestiones estructurales de fondo.

Mientras la aplicación de estas medidas estuvo vigente hasta su derogación en virtud de las normas provisionales para la aplicación de la Ley 41/1975 de 19 de noviembre de Bases del Estatuto de Régimen Local, fueron 1.301 los municipios desaparecidos por incorporación a otros (MDI), al mismo tiempo que 15 municipios fueron creados por segregación de parte de su territorio municipal (MCS) y 113 por fusión de varias entidades de ámbito territorial inferior al municipio para formar otros nuevos (MCF). Tal es el motivo por el cual el número de municipios ha decaído durante las décadas 1960-1981 en menos 1.179 municipios, en lo que hemos denominado variación absoluta de términos municipales (VATM), obedeciendo a estas causas explicativas inmediatas (vid. Cuadro 2).

La magnitud de estas cifras refleja que ha tenido lugar una verdadera reforma administrativa del régimen local, coincidiendo con el período en que se produce la transformación del sector

Cuadro n.º 2

Causas Inmediatas Explicativas de la VATM en España.  
Años 1900-1986

Fecha Censal	Nº de Municipios en cada período	M D I	M D E	M C S	M C F	VATM
1900-1920	9266-9255	21	0	10	0	-11
1920-1930	9255-9260	73	0	76	2	5
1919-1930	9260-9254	30	0	22	2	-6
1940-1950	9254-9212	48	0	3	3	-42
1950-1960	9212-9199	23	0	8	2	-13
1960-1970	9199-8653	594	2	3	47	-546
1970-1981	8653-8020	707	4	12	66	-633
1981-1986	8020-8054	8	0	41	1	34

VATM: Variación absoluta de términos municipales.

MDI: Municipios desaparecidos por incorporación a otros

MDE: Municipios desaparecidos por extinción (despoblación total, aprovechamiento para otros usos, etc)

MCS: Municipios creados por segregación del territorio municipal originario

MCF: Municipios creados por fusión de dos o más municipios

Fuentes: INE y elaboración propia.

agrario y los procesos de industrialización-urbanización que interesan directamente a la población activa agraria.

Para abordar el análisis de la estructura municipal resultará preciso por consiguiente tener en cuenta que, el fenómeno de las agrupaciones municipales disminuye en términos estadísticos la evaluación de los movimientos de la población rural en sus efectos sobre la misma, en especial sobre aquellos municipios que al quedar despoblados se han incorporado a otros.

Si consideramos como municipios rurales aquéllos con una población de hecho inferior a 10.000 habitantes, por entender que la mayoría presentaban en la fecha censal de 1950 una orientación productiva agraria significativa en el conjunto de la actividad económica del municipio, podemos presentar una serie de conclusiones sobre la tendencia global evolutiva desde que comenzó la modernización de las estructuras agrarias en nuestro país:

- 1° Durante la década de los cincuenta, período en que realmente comienzan a modificarse las formas de producción agrarias, se aprecia una disminución sustancial de los municipios entre 500 y 5.000 habitantes, fenómeno que se debe interpretar como la consecuencia directa de la emigración rural ya que tiene un reflejo inmediato en el aumento correlativo de los municipios menores de 500 habitantes. Al tener en cuenta que las alteraciones jurídicas de los términos municipales, bien por fusión o segregación, fueron inapreciables en este período, se confirma plenamente el aumento de los municipios rurales en el tamaño de 101-500 habitantes de hecho (vid. Cuadro 3).
  - 2° Las dos décadas siguientes (1960-1981), ofrecen un panorama mucho más intenso en la alteración de la estructura municipal, no solo debido a las masivas incorporaciones habidas entre los municipios más pequeños, sino también por las grandes corrientes de emigración rural que dejan territorios extensos relativamente abandonados.
-

Cuadro n.º 3

Variación de los términos municipales rurales en España, 1950-1986

Población Municipal	1950		1960		1970		1981		1986
	Nº M	VATM	Nº M	VATM	Nº M	VATM	Nº M	VATM	Nº M
Menos de 101 hab.	64	59	123	328	451	177	628	50	678
de 101 a 500 hab.	2 975	286	3 261	-106	3 155	-348	2 807	92	2 899
de 501 a 1000 hab.	2 077	-196	1 881	-324	1 557	-221	1 336	-82	1 254
de 1001 a 2000 hab.	1 624	-127	1 497	-237	1 260	-194	1 066	-28	1 038
de 2001 a 5000 hab.	1 485	-92	1 393	-141	1 252	-158	1 094	-23	1 071
de 5001 a 10000 hab.	584	39	623	-91	532	9	541	-5	536
Total municipios	9 212	-13	9 199	-546	8 653	-633	8 020	34	8 054

VATM: negativa por períodos y tipo de municipio

(\*) Nº M: número de municipios

VATM: variación absoluta de términos municipales

Fuentes: INE y elaboración propia.

La caracterización de este proceso presenta dos aspectos muy claros respecto a la modificación de la estructura municipal durante la dos décadas 1960-1981:

- a) Disminución sustantiva de los municipios entre 101 y 5.000 habitantes, entre los que se encuentra una variada tipología de municipios rurales, por medio de políticas de fusión e incorporación de términos municipales que producen una variación absoluta de los términos de menos de 1175 unidades (vid. Cuadro 2). A pesar de esta fuerte dinámica de incorporación, tendente en última instancia a potenciar la viabilidad de las entidades locales más afectadas, los municipios entre 101 y 5.000 habitantes sufrieron una VATM negativa en este período de menos de 2.183 unidades, con lo cual podemos considerar que cerca de un millar de municipios en este estrato de población pasó a ocupar la categoría de los municipios con población inferior a los 101 habitantes, si tenemos en cuenta que la mayoría de las fusiones tuvo lugar sobre estos municipios.

- b) Aumento de los pequeños municipios (inferiores a 101 habitantes) con consecuencias imprevistas en cuanto a su continuidad. Este aumento puede cifrarse en una VATM en esta categoría y durante el período que nos ocupa (1960-1981) de más de quinientos pequeños municipios.
- 3º Por último señalar que durante el último quinquenio hasta la fecha censal de 1986, estas tendencias parecen haberse frenado parcialmente; no es de extrañar en el desarrollo de la legislación local a nivel autonómico produzca de nuevo una serie de modificaciones en la estructura municipal, sobre todo en aquellas áreas donde anteriormente se forzó a la fusión por la vía de las incorporaciones incentivadas bajo señuelas económicas. Por otro lado aún cuando los procesos emigratorios rural-urbanos han encontrado unas condiciones de mayor estabilidad, lo cierto es que las poblaciones envejecidas que habitan muchos de estos pequeños municipios, provocan a medio plazo la extinción de éstos por despoblación.

En cuanto a las formas de producción agraria es de esperar una mayor especialización y productividad del sector, con lo que la modernización de las comunidades rurales continuará mediante la adopción de nuevas pautas culturales, cercanas a los tipos urbanos, ampliando sus actividades hacia otros sectores innovadores de la producción.

## VI. CONCLUSIONES

Hasta el momento presente el éxito, tanto de las políticas de fomento de fusión de los pequeños municipios, en su evaluación global, como otras políticas sectoriales y alternativas a la corrección de los desequilibrios regionales, creación de grandes infraestructuras, mejora de las explotaciones agrarias, orientación de las producciones, han tenido un efecto insuficiente para evitar la modificación del sistema de asentamiento rurales en el sentido negativo en que ha tenido lugar.

Aún cuando pudiera ser considerado como un coste inclui-

---

ble en el proceso de modernización de las estructuras agrarias, hemos de considerarlo inaceptable desde el punto de vista de la planificación física y de la intervención de la Administración en la economía, ya que sus efectos derivados no estuvieron nunca en la mente del planificador.

Si se reconoce implícitamente la existencia de una sola vía de adaptación a las nuevas formas de producción agrarias, los programas administrativos deben asimismo anticipar las consecuencias sociales y territoriales que presumiblemente se han de producir como resultado de su aplicación.

Durante estas dos décadas iniciadas en los sesenta, gran número de comunidades rurales se han encontrado en la incapacidad de asumir con sus propios recursos una integración aceptable en el mercado de productos agropecuarios, iniciándose de este modo su decadencia irreversible. En la actualidad se está imponiendo con fuerza en las áreas rurales más dinámicas una necesaria diversificación productiva como medio de alcanzar un nivel de competitividad suficiente, mediante la incorporación de nuevas actividades industriales y de servicios, asesoría y actualización de las estructuras comerciales, adaptación a procesos de industrialización difusa, mientras otras muchas comunidades rurales se encuentran de nuevo en una posición comprometedora en cuanto a su futuro al no poder alcanzar por sí misma este nivel de competitividad. Los programas institucionales comprensivos de todas estas consecuencias y aplicadas en un marco territorial local o regional específico, parecen ajustarse con mayor similitud al concepto de modernización, y pueden ofrecer una vía de solución en muchos casos para evitar el total desarraigo de la población de su autóctono medio territorial.

En cuanto a las comunidades rurales afectadas seriamente por las anteriores políticas en el contexto de la modernización e industrialización, se impone una revisión institucional de las políticas lo más amplia posible, para encontrar los medios de integración y permanencia de este elevado número de entidades que quedaron, en su inicio, al margen de la modernización social agraria.

---

**BIBLIOGRAFIA**

- ALBI, F. (1966): La crisis del municipalismo. Madrid. Instituto de Estudios de la Administración Local.
- BUENO, G.M., (1979): «Asentamientos rurales en España». Revista de Estudios Agrosociales, nº 109.
- BYE, P. y MOUNIER, A. (1981): «La internacionalización del complejo agro-industrial». Agricultura y Sociedad, nº 20: 19-28 págs.
- FERRAROTI, F. (1975): «Herbert Spencer. La evolución espontánea como principio universal» en El pensamiento sociológico de Auguste Comte a Max Horkheimer. Barcelona. Ediciones Península.
- FRANK, A.G. (1973): Sociology of Development and Underdevelopment of Sociology. Londres. Puto Press.
- GARMENDIA, J.A. (1986): «¿Hacia donde va el empleo?». Sistema núm. 74.
- LEAL, J.L., LEGUINA, J., NAREDO, J.M. y TARAFETA, L. (1977): La agricultura en el desarrollo capitalista español, (1940-1970). Madrid s. XXI ed.
- MOLLARD, A. y MOUNIER, A. (1981): «El Estado: de la industrialización a la regresión de la agricultura». Agricultura y Sociedad, núm. 20: 29-49 págs.
- MAC CANELL, D. y DOLBER SMITH, E.G. (1985): «Comunidades rurales: Estructura de la agricultura y tecnologías agrícolas en zonas de agricultura industrializada». Agricultura y Sociedad, núm. 36-37: 93-122 págs.
- MARX, K. (1981): «El proceso global de la producción capitalista» en El Capital. Crítica de la economía política. Libro tercero. Madrid. Siglo XXI ed.
- PARSONS, T. (1966): El sistema social. Madrid. Revista de Occidente.
- SANCHO HAZAK, R. (1984): «Industrialización y desarrollo espontáneo en áreas rurales». Agricultura y Sociedad, núm. 30: 65-98 págs.
- SEVILLA GUZMAN, E. (1984): Sobre Agricultores y Campesinos. Madrid. Instituto de Estudios Agrarios.
- SOLE, C. (1976): Modernización: un análisis sociológico. Barcelona. Ediciones Península.